



Republica de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Por robo agravado en Barú lo condenan a 10 años de prisión

El ciudadano Danis Yangüez fue condenado a cumplir pena de prisión de 10 años e inhabilitado por cinco años para portar armas de fuego, como responsable de dos delitos de robo agravado, ocurridos en el distrito de Barú en la provincia de Chiriquí.

Los hechos por los cuales se le condenó a esta persona se dieron en agosto de 2019, en el sector de Rodolfo Aguilar Delgado en Finca Caoba y en la comunidad de Cañazas.

Concluido el término de la investigación el imputado aceptó la autoría de los hechos y cargo imputado, por lo cual se fijó condena mediante el acuerdo de pena N° 99 suscrito entre las partes y avalado ante un Juez de Garantías.